

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00793

Pitalito, 19 de Septiembre de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400245622 del 16/09/2022, el señor GILDARDO ARAMBULO MONGE, identificado con Cédula de Ciudadanía No.83.180.803 de Acevedo, solicita autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de material forestal de desecho arrastrado por el Río Suaza, localizados en el predio rural “PARCELA #12 LA LAGUNA”, ubicado en la vereda Los Guaduales, Municipio de Acevedo, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral SIN INFORMACIÓN, matrícula inmobiliaria No. 206-32484, con una extensión superficial de 22 Has 750 m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL No.2300008318080322002 del 16 de septiembre de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$149.786,00) M/CTE el valor a pagar por el señor GILDARDO ARAMBULO MONGE, identificado con Cédula de Ciudadanía No.83.180.803 de Acevedo, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento,

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM, Banco Davivienda.

Referencia 1: 793-22

Referencia 2: 83.180.803

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour *Sims*
Radicado 20223400245622 del 16/09/2022
Expediente: PAF-00793-22
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita